

27 DIC. 2017

ADJUNTA A LA INTERVENIDORA
DELEGADA
Alicia de Pedro Bonet

Servicios Centrales

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE RELATIVO AL ACUERDO DE ACCIÓN CONCERTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y RESIDENCIAL DE DOS CASAS DE ACOGIDA QUE PRESTEN SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA MENORES DE PROTECCIÓN PARA OBSERVACIÓN Y ACOGIDA DE URGENCIA EN ZARAGOZA.

Examinado el expediente de acción concertada relativo a la prestación del servicio de gestión educativa y residencial para la prestación del servicio de Gestión Educativa y Residencial de dos Casas de Acogida que presten Servicio de Alojamiento para Menores de Protección para Observación y Acogida de Urgencia de Zaragoza, y visto que el mismo reúne los requisitos previstos en La Ley 11/2016, de 15 de diciembre, de acción concertada para la prestación a personas de servicios de carácter social y sanitario y la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el expediente para la realización de un acuerdo de acción concertada, autorizado por el Consejero de Hacienda y Administración Pública con fecha 10 de noviembre de 2017, relativo a la prestación del servicio de gestión educativa y residencial para la prestación del servicio de Gestión Educativa y Residencial de dos Casas de Acogida que presten Servicio de Alojamiento para Menores de Protección para Observación y Acogida de Urgencia de Zaragoza durante el período de 1 de enero 2018, a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Aprobar el gasto del expediente por un importe total de **1.024.868,06 €** con el siguiente desglose :

- **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS y OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (552.547,88 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 53CBO G/3132/263002/91002, del presupuesto de gasto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

- **QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS Y DIECIOCHO CENTIMOS (502.320,18 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria: 53CBP G/3132/263002/91002, del presupuesto de gasto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

27 DIC. 2017

Zaragoza, a

EL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO
ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES

EL DIRECTOR GERENTE,
P.D.

EL JEFE SERVICIO DE COORDINACIÓN FUNCIONAL
DEL SISTEMA Y FOMENTO DE LA INICIATIVA SOCIAL,

(Por Resolución de 07/12/15)
Fdo.: Joaquín Santos Martí



Consta la firma

Fdo.: José Manuel Casión Muñoz